



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00499212- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita se autorice la liquidación de tres días y medio de viáticos internacionales en concepto de Viáticos y Alojamiento a las agentes Tec. Silvana Zárate y la Lic. Gabriela Avalle y el pago de pasajes, quienes participarán en III Congreso sobre “Internacionalización de la Educación Superior”, a realizarse de manera presencial los días 30 , 31 de agosto y 1 de septiembre de 2023, en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, ciudad de Foz do Iguacu - Paraná – Brasil todo conforme a Resolución Interna Nº 23/2023 de la citada Dependencia;

Que se aclara que en el anexo de la mencionada resolución se ha deslizado un error involuntario al consignar la fecha de regreso en el mes de agosto, correspondiendo a septiembre;

Lo informado en orden 11 y 12 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RETOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Convalidar la RESOL-2023-23-E-UNC-PRI#REC de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que se anexa a la presente con respecto a la liquidación de tres días y medio de viáticos internacionales en concepto de Viáticos y Alojamiento a las agentes Tec. Silvana Zárate y la Lic. Gabriela Avalle y el pago de pasajes, dejando aclarado que la fecha de regreso es en el mes de septiembre y no de agosto como se consigna en el anexo de la referida Resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

